



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760395 QK88V-1HSNK-LR597 0A9F79AC2C4A3BE0E0A69F8A33AEC87AF5139) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Urbanismo
Nomenclator:
Nº Expte 2019/888
Autor: **JHS/jhs**

INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO.

El Técnico que suscribe, en cumplimiento de lo ordenado por Mesa de Contratación, relativo a la valoración técnica **PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS RETROFIT PARA ALUMBRADO PUBLICO DE TECNOLOGÍA LED,MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN EL MUNICIPIO DE ALBAL (VALENCIA)**, , emite el siguiente,

INFORME:

En primer lugar cabe indicar que la valoración técnica estará sujeta al **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS RETROFIT PARA ALUMBRADO PUBLICO DE TECNOLOGÍA LED,MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN EL MUNICIPIO DE ALBAL (VALENCIA)**

En segundo lugar se procede a meniconara las **TRES** empresas presentadas al concurso de adjudicación, estas son por orden alfabético:

- 1.- **ESBER MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.** en adelante (**ESBER**).
- 2.- **ELECTRONIC TRAFIC, S.A.** en adelante (**ETRA**).
- 3.- **IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.** en adelante (**IMS**).

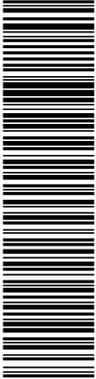
En este informe se procede a informar sobre los **CRITERIOS DE PROYECTO Y DOCUMENTACIÓN SOBRE B**, con un **máximo de 45 puntos**.

Criterios sobre proyecto y documentación:máximo 45 puntos
(SOBRE "B")
8) Documentación técnica de definición de la propuesta..... 40 puntos
9) Criterios Medioambientales 5 puntos

8) En el que se valorará la **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA con un máximo de 40 puntos**.

Con el objeto de valorar el grado de conocimiento que, desde el punto de vista técnico tiene el licitador del objeto del concurso y que justifica el cumplimiento del plazo fijado para su cumplimiento, deberá aportar la documentación que se especifica al Pliego de

DOCUMENTO Informe Técnico de Urbanismo: INFORME VALORACIÓN PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES CONTRATO SUMINISTRO ALUMBRADO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QK88V-1HSNK-LR597 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2019 a las 14:55:06 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Medio Ambiente de Ajuntament ALBAL.Firmado 04/09/2019 17:21	ESTADO FIRMADO 04/09/2019 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760395 QK88V-1HSNK-LR597 0A9F79AC42C4A3BE06E0A69F8A33AEC87AF5139) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Prescripciones Técnicas Particulares, en los artículos 6, 9, 10 y 11 y que tiene como principal objetivo la descripción de las características técnicas concepción y diseño de la adecuación de la luminaria a instalar, así como el sistema de alumbrado público existente y el resultado con la adaptación.

- Se valorará con 25 puntos lo definido en el artículo 6 del presente pliego.

Como se ha indicado, se evaluará el conocimiento que se muestre de las instalaciones existentes y la problemática a resolver, así como la aplicación de las tecnologías más innovadoras a la resolución de dicha problemática.

El diseño y proyecto específico de los puntos de luz deberá contener toda la documentación, justificaciones y los estudios lumínicos que resulten necesarios para la completa definición de los mismos, incluidos los planos de fabricación de los elementos diseñados, certificados de homologación de los diversos elementos y marcados CE.

- Se valorará con 5 puntos lo definido en el artículo 9 del presente pliego.
- Se valorará con 5 puntos lo definido en el artículo 10 del presente pliego.
- Se valorará con 5 puntos lo definido en el artículo 11 del presente pliego.

9) En el que se valora los **CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, con un máximo de 5 puntos.**

Se valorará la aportación del certificado ISO 14001 de tal forma que la aportación del mismo será valorada en 5 puntos. Los licitadores que no lo aporten, no obtendrán puntuación alguna en este apartado.

ESBER ART. 6

Se presenta un exhaustivo **análisis del estado actual**, de la instalación de alumbrado público. Se detallan y plasma cada una de las luminarias existentes calle por calle del municipio así como del resto de instalación, cuadros eléctricos. Se aporta un inventariado completo del estado actual de la instalación donde se indica el número de puntos de alumbrado, la potencia instalada, el tipo, la ubicación indicando si es en acera, zona de aparcamiento de vehículos, separación entre luminarias, salientes de calzada, altura de colocación así como el tipo de luminaria y todo ello para cada una

DOCUMENTO Informe Técnico de Urbanismo: INFORME VALORACIÓN PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICUALRES CONTRATO SUMINISTRO ALUMBRADO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QK88V-1HSNK-LR597 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2019 a las 14:55:06 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Medio Ambiente de Ajuntament ALBAL.Firmado 04/09/2019 17:21	ESTADO FIRMADO 04/09/2019 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760395 QK88V-1HSNK-LR597 0A9F79AC42C4A3BE0E0A69F8A33AEC87AF5139) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



de las calles de la población. Por tanto en esta propuesta se puede tomar el pulso al estado actual del sistema de alumbrado público municipal.

A continuación se presenta una **propuesta técnica de iluminación**, acorde con el análisis anterior y de las necesidades actuales, para ello indica que, para el suministro de 1300 bloques sistema retrofit a implementar se instalarán módulos en placa soporte de 16 Led de 50W con driver electrónico con posibilidad de regulación de la marca Philips para adaptarlo a la luminaria existente de potencias 100W y 150W VSAP. El retrofit es de la marca ASVITAE Tecnologías, S.L que cumple con la normativa eléctrica de compatibilidad electromagnética, de eficiencia energética y de seguridad contra el riesgo eléctrico. Para ello aporta toda la documentación necesaria sobre el equipo retrofit solicitado. Así como los gráficos de distribución fotométrica de las ópticas, los gráficos de funcionamiento del dispositivo electrónico, fichas IDEA.

Asimismo se presenta un **estudio de la adaptación del tipo de luminaria** extensivo, para ello se aporta un **estudio lumínico** de cada una de las calles, con indicación de la propuesta técnica a adoptar con indicación de todos los parámetros requeridos, flujo luminosos luminaria, flujo luminoso lámpara, potencia de las luminarias, intensidad lumínica, distancia entre luminarias, altura de montaje, altura del punto de luz, saliente sobre la calzada, inclinación y longitud del brazo. Perfil de la vía pública, calzada y acera e indicación del cumplimiento con la clase de intensidad lumínica G3 y la disposición del índice de deslumbramiento D.3.

Por otra parte se aporta dentro de la propuesta de soluciones calle por calle, de un **estudio ahorro energético**, las tablas con expresión de la potencia instalada actualmente y la potencia resultante tras la sustitución de las luminarias propuestas, con expresión de la reducción de la potencia instalada, reducción en la energía consumida y ahorro económico que se producirá en el periodo de un año con la propuesta técnica ofrecida. Por tanto se presenta un completo estudio económico de la implantación del sistema técnico propuesto una vez estudiada la instalación actual de la población, todo ello elaborado punto a punto. Con expresión de un ahorro indicado por el licitador de un 60,56% y un ahorro del gasto de 139.810€ anual y una reducción de emisiones equivalentes de gases de infecto invernadero a la atmósfera de 337,52 Tm.CO₂/año.

DOCUMENTO Informe Técnico de Urbanismo: INFORME VALORACIÓN PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICUALRES CONTRATO SUMINISTRO ALUMBRADO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QK88V-1HSNK-LR597 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2019 a las 14:55:06 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Medio Ambiente de Ajuntament ALBAL.Firmado 04/09/2019 17:21	ESTADO FIRMADO 04/09/2019 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760395 QK88V-1HSNK-LR597 0A9F79AC42C4A3BE0E0A69F8A33AEC87AF5139) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Por otro lado, se aporta **documentación gráfica** de la situación de los puntos de alumbrado actual con un total de 9 planos.

Por tanto la puntuación obtenida por parte de la empresa **ESBER** sobre la valoración del **artículo 6.** del Pliego es de **23 puntos**, pues se ha presentado un **análisis completo del estado actual** del alumbrado público municipal, una **propuesta técnica de iluminación**, acorde con el análisis del alumbrado público y de las necesidades actuales tanto de las luminarias a instalar con sistema retrofit para las luminarias de sustitución. Asimismo se presenta un **estudio de la adaptación del tipo de luminaria** esto es se aporta un completo **estudio lumínico** con las propuestas formuladas. Y aporta además de un completo estudio de ahorro energético y de consumo obtenido con las propuestas técnicas expuestas.

TOTAL PUNTOS ART. 6 ESBER.....23 PUNTOS

ETRA ART. 6

La documentación técnica presentada por la empresa **ETRA** consiste en una extensa descripción del sistema organizativo de la empresa. En una segunda parte se describe el análisis a llevar a cabo durante la obra y la descripción de los bloques ópticos a utilizar y un breve apartado sobre el proyecto lumínico que se reduce a indicar la amplia experiencia de la empresa y mencionar los parámetros lumínicos exigidos.

TOTAL PUNTOS ART. 6 ETRA.....6 PUNTOS

IMS ART. 6

La documentación técnica presentada por la empresa **IMS** consiste en una descripción de la organización empresarial de la sociedad y posteriormente se redacta una propuesta técnica de módulos retrofit regulables así como sus características técnicas principales. Por otra parte se presenta un estudio lumínico de la zona de actuación sin indicación de las calles objeto del estudio.

TOTAL PUNTOS ART. 6 IMS.....9 PUNTOS

DOCUMENTO Informe Técnico de Urbanismo: INFORME VALORACIÓN PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES CONTRATO SUMINISTRO ALUMBRADO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QK88V-1HSNK-LR597 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2019 a las 14:55:06 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Medio Ambiente de Ajuntament ALBAL. Firmado 04/09/2019 17:21	ESTADO FIRMADO 04/09/2019 17:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760395 QK88V-1HSNK-LR597 0A9F79AC42C4A3BE0E0A69F8A33AEC87AF5139) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- Se valorará con **5 puntos** lo definido en el **ARTÍCULO 9** del presente pliego.

Artículo 9.- Diseño y proyecto específico de los puntos de luz.
 En el caso del suministro de nuevas luminarias, deberá presentar la documentación acreditativa de la homologación correspondiente.
 En el caso de adaptación del punto de luz, el licitador deberá diseñar y proyectar los puntos de luz, luminaria y adaptación a la columna o brazo mural existente.
 El proyecto específico de los puntos de luz deberá contener toda la documentación y justificaciones que resulten necesarias para la completa definición de los mismos, incluidos los planos de fabricación de los elementos diseñados.
 El licitador, deberá aportar en la documentación técnica, los certificados de homologación del conjunto de los diversos elementos, equipos retrofit y marcados CE de la luminaria a instalar.

TOTAL PUNTOS ART. 9 ESBER.....5 PUNTOS
TOTAL PUNTOS ART. 9 ETRA.....5 PUNTOS
TOTAL PUNTOS ART. 9 IMS.....5 PUNTOS

- Se valorará con **5 puntos** lo definido en el **ARTÍCULO 10** del presente pliego.

Artículo 10.- Especificaciones del producto diseñado.
 El adjudicatario deberá desarrollar un diseño, y plasmarlo en un proyecto, que contemple los requerimientos fijados por el Ayuntamiento en el conjunto del presente pliego. Entre ellos se citan los siguientes:
 - Clase de alumbrado resultante en las calles: S2-S3.y en vía principal S1.
 - Potencia máxima absorbida por cada punto de luz 25-55W.
 - Temperatura de color: 4.000 K.
 - Luminaria de diseño específica LED.
 - Luminaria fabricada en aluminio.
 - Justificación del cumplimiento de los parámetros de alumbrado.

TOTAL PUNTOS ART. 10 ESBER.....5 PUNTOS
TOTAL PUNTOS ART. 10 ETRA.....5 PUNTOS
TOTAL PUNTOS ART. 10 IMS.....5 PUNTOS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760395 QK88V-1HSNK-LR597 0A9F79AC42C4A3BE0E0A69F8A33AEC87AF5139) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- Se valorará con **5 puntos** lo definido en el **ARTÍCULO 11** del presente pliego.

Artículo 11.- Homologación y pruebas del producto lumínico.

Deberá aportarse en la documentación técnica que la luminaria diseñada (equipos retrofit) la justificación del ensayo y homologación de los mismos, por una entidad acreditada por ENAC, preferiblemente un Instituto Tecnológico de reconocido prestigio en la materia o si es el caso aportar el **proyecto de homologación correspondiente**. Para tal fin, como mínimo se llevarán a término los ensayos tipo para la familia de luminarias de alumbrado público, conforme a las normas UNE-EN 60598-1:2009 y UNE-EN60598-2-3:2003.

El adjudicatario antes de iniciar el presente contrato deberá aportar certificados y ensayos realizados sobre el conjunto de equipo retrofit en la luminaria y sus componentes, así como la Declaración de conformidad (Marcado CE)

Todos los elementos que formen parte de la luminaria deberán tener la declaración de conformidad y estar homologados para su uso en luminarias de alumbrado público.

TOTAL PUNTOS ART. 10 ESBER.....5 PUNTOS

TOTAL PUNTOS ART. 10 ETRA.....5 PUNTOS

TOTAL PUNTOS ART. 10 IMS.....5 PUNTOS

E.- EN EL QUE SE VALORA LOS CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, CON UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.

Se valorará la aportación del certificado **ISO 14001** de tal forma que la aportación del mismo será valorada en 5 puntos. Los licitadores que no lo aporten, no obtendrán puntuación alguna en este apartado.

TOTAL PUNTOS ESBER.....5 PUNTOS

TOTAL PUNTOS ETRA.....5 PUNTOS

TOTAL PUNTOS IMS.....5 PUNTOS



CONCLUSIÓN, despues de estudiado de forma detenida cada uno de los puntos valorables del Pliego de Prescripciones Técnicas **PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS RETROFIT PARA ALUMBRADO PUBLICO DE TECNOLOGÍA LED,MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN EL MUNICIPIO DE ALBAL (VALENCIA), EN EL MUNICIPIO DE ALBAL** se presenta la siguiente tabla resumen:

PUNTUACIÓN SOBRE B	45 PUNTOS	ESBER	ETRA	IMS 2020
Nº.- 8 Documentación técnica de definición de la propuesta	40 PUNTOS	-	-	
Se valorará con 25 puntos lo definido en el artículo 6 del pliego	25 PUNTOS	23	6	9
Se valorará con 5 puntos lo definido en el artículo 9 del pliego	5 PUNTOS	5	5	5
Se valorará con 5 puntos lo definido en el artículo 10 del pliego	5 PUNTOS	5	5	5
Se valorará con 5 puntos lo definido en el artículo 11 del pliego	5 PUNTOS	5	5	5
Nº- 9 Criterios Medioambientales	5 PUNTOS	5	5	5

TOTAL PUNTOS	43	26	29
--------------	----	----	----

Por tanto cabe **informar** que la valoración técnica sujeta al PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES **PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS RETROFIT PARA ALUMBRADO PUBLICO DE TECNOLOGÍA LED MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN EL MUNICIPIO DE ALBAL (VALENCIA), EN EL MUNICIPIO DE ALBAL**, queda de la siguiente forma por orden de mayor puntuación:

- MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER, S.L.....43 PUNTOS**
- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.....29 PUNTOS**
- ELECTRONIC TRAFIC, S.A.....26 PUNTOS**

Es todo lo que tiene a bien informar vista la documentación técnica presentada.

Albal, a la fecha de la firma
EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL
 Fdo. Jorge Hervás Salonginos